

**MBA – ING. JAVIER SUAREZ NIÑO:**

➤ Profesional con estudios de Doctorado en Ingeniería de Sistemas, (2do. Ciclo) Magíster en Administración e Ingeniero de Computación y Sistemas, (CIP 71753 - Habilitado) con amplia experiencia profesional en Dirección y Gestión estratégica en Tecnologías de la Información Integradas demostradas en actividades como: Director, Consultor, Auditor, Asesor, Expositor, Docente de Postgrado en Sistemas Informáticos Integrados y Planes en Gobierno Digital. Además, siguiendo la Maestría de Big Data y Business Intelligence en la Escuela de Negocios Europea de Barcelona.

SERVICIO PROFESIONAL I: FORMULACION E IMPLEMENTACION DE PLANES EN GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL.

El Plan de Gobierno Digital (PGD), son un conjunto de Actividades y/o Proyectos, donde se definen: la descripción, el tiempo, los beneficios, los costos, la prioridad y los responsables de estos (proyectos) relacionados a las Tecnologías Digitales, Transformación Digital y a la capacitación técnica y humana del personal de la organización. Para la elaboración del PGD se toma como referencia: la normativa legal vigente, el Plan Estratégico Institucional - PEI y la situación actual de las tecnologías de la información (TI) en las entidades del estado.

La Formulación e implementación del PGD, es de carácter obligatorio para Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Unidades Ejecutoras.

El objetivo final de un PGD, es el posicionamiento de los "Servicios Digitales" en Internet, tomando como referencia la gestión documentaria y los procesos CORE BUSINESS (las funciones principales, aquellas con que interactúa el ciudadano) de la entidad pública y de alguna manera empezar una transformación digital en la organización.

Un Plan Estratégico en Gobierno Digital es un documento de gestión que orienta las acciones del desarrollo tecnológico en una institución en materia de TI (Tecnologías de la Información), y contribuye eficientemente al logro de los objetivos estratégicos en una Entidad del Estado.

En este sentido, es muy importante que las entidades públicas deben definir su presencia en Internet; Bill Gates (Seattle, Washington; 28 de octubre de 1955, fundador de Microsoft), afirma que si no estamos en internet no existimos y es una gran verdad, el mundo actual se mueve a nivel y a través de internet, vía los portales web, plataformas de ventas y compras virtuales, redes sociales, criptomonedas, etc., y es que de alguna manera el mundo actual nos obliga a ofrecer nuestros servicios a través de Internet, siguiendo una metodología que haga posible que nuestra presencia sea atractiva y exitosa, a esa metodología se denomina Plan de Gobierno Digital.

En la Figura Nro. 1, indicamos la filosofía de un Plan de Gobierno Digital:



Figura Nro. 01:
Filosofía de un Plan de Gobierno Digital:





I.-BASE LEGAL:

La base legal actualizada para la Formulación e Implementación de un Plan de Gobierno Digital – PGD es:

- Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital
- Decreto de Urgencia N° 007-2020 que aprueba el Marco de Confianza Digital
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital
- Decreto Supremo N° 051-2018-PCM que crea el Portal de Software Público Peruano (PSPP)
- Decreto Supremo N° 050-2018-PCM que aprueban la definición de Seguridad Digital en el ámbito nacional.

II.- ENFOQUE ESTRATEGICO DE LA ORGANIZACIÓN – PEI:

El Plan de Gobierno Digital – PGD, se basa o tomo como referencia el Plan Estratégico Institucional -PEI de la organización, tomando como referencia los Objetivos Institucionales en un periodo de tiempo de tal forma que el PGD, logre el cumplimiento de estos objetivos mediante la implementación y ejecución de las Actividades y/o Proyectos contenidos en el portafolio de proyectos del PDG.

Dentro de los documentos de gestión institucional que se analizan encontramos los siguientes:

- Políticas de Estado y/o del Gobierno
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual o Planes de Desarrollo Concertados (PDC).
- Políticas y normas vigentes aprobadas por la institución.
- Política Nacional de Gobierno Electrónico o documentos equivalentes.
- Ley de Gobierno Digital y normas reglamentarias y complementarias.
- Decretos legislativos en materia de simplificación administrativa.
- Otros documentos indicados en los lineamientos brindados por la SEGDI-PCM y aquellos documentos vinculados a los entornos digitales.

El análisis del organigrama tanto nominal como funcional (contenido en el MOF – Manual de Organización y Funciones) de la institución es muy importante porque será el insumo para poder definir los **"Servicios Digitales"** de la institución, es decir los servicios del Core Business los cuales serán solicitados y ejecutados por los administrados.

En este punto es vital la participación de la Alta Dirección de la Institución, de tal forma que se pueda entender la magnitud e importancia que la institución cuente con un Plan de Gobierno Digital que por ley debe cumplirse.



III.- ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL EN TECNOLOGIA DE INFORMACION DIGITALES DE LA ORGANIZACIÓN:

Es una de las actividades más importante para la formulación del Plan de Gobierno Digital, donde se analizan los siguientes factores:

- Estructura organizacional del Gobierno Digital y de la gestión TIC
- Procesos de nivel 0 y 1 de la Institución.
- Infraestructura tecnológica (equipos de red, servidores, impresoras, conectividad, protocolos de seguridad, licencias de software, software público, sistemas de información que soportan los procesos y servicios de la empresa).
- Situación de la Seguridad de la Información e Informática de la Institución.
- Presupuesto asignado a proyectos de tecnologías de la información y/o Gobierno Digital.
- Otros documentos indicados en los lineamientos brindados por la SEGDI-PCM y aquellos documentos vinculados a los entornos digitales.

IV.- PORTAFOLIO DE ACTIVIDADES Y / O PROYECTOS EN GOBIERNO DIGITAL DE LA ORGANIZACIÓN: IDENTIFICACION DE SERVICIOS DIGITALES – PRESUPUESTO – PERSONAL

Es la relación de actividades y/o proyectos en Gobierno Digital de la organización, apuntando al cumplimiento e implementación de los servicios, indicando los presupuestos y el personal para su cumpliendo o ejecución.

El portafolio de actividades y/o proyectos debe tener los siguientes alcances:

- Alcanzar los objetivos de gobierno digital.
- Proveer un servicio digital de cara al usuario, utilizando intensivamente las tecnologías digitales (dispositivos móviles, Internet, servicios de nube, etc.), y herramientas de analítica de datos, asegurando la accesibilidad, usabilidad, escalabilidad, seguridad, entre otros de dichos servicios.
- Obtener nuevas capacidades, eficiencia administrativa, cumplimiento normativo, ahorros de costo, tiempo, disponibilidad de información, etc.
- Cumplir con lo dispuesto en los lineamientos brindados por la SEGDI-PCM.

En tabla nro. 01: Portafolio de proyectos y/ o actividades TI 2021-2023 en gobierno digital, indicamos un ejemplo a seguir.

La Elaboración del Plan de Gobierno Digital – PGD, consolida los resultados obtenidos y contiene como mínimo lo siguiente:

- Título
- Introducción
- Base Legal
- Enfoque estratégico de la entidad
- Situación actual del Gobierno Digital en la entidad
- Objetivos de Gobierno Digital
- Proyectos de Gobierno Digital
- Cronograma de actividades
- Anexos



**TABLA NRO. 01:
PORTAFOLIO DE PROYECTOS Y/ O ACTIVIDADES TI 2021-2023 EN GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD:**

ITEM	DENOMINACION DEL PROYECTO Y/ O ACTIVIDAD – COMPONENTE AL QUE PERTENECE:	PRIORIDAD	TIEMPO	TIPO: P: PROYECTO. A: ACTIVIDAD.	COMPLEJIDAD	DESCRIPCION – RESULTADO.	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE EJECUCION.
A-001-2021	CONTRATACION DE PERSONAL EN GESTION EN GOBIERNO DIGITAL	ALTA	06 MESES	A: ACTIVIDAD	BAJA	<p>❖ LA FIGURA NRO. 03: ORGANIGRAMA ACTUAL DE LA GIT, DEL NUMERAL IV.1 ESTRUCTURA ORGANICA DEL GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIAS DIGITALES, SE OBSERVA QUE NO SE CUENTA CON ESPECIALIDAS DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIAS DIGITALES EN LA MDCH, ES DE MUCHA IMPORTACIA CONTAR CON DICHO PERSONAL.</p> <p>RESULTADO: CONTRATACION DE 01 PERSONAL ESPECIALISTA EN GOBIERNO DIGITAL.</p>	CONTRATACION POR AÑO: 2021. S/. 30,000.00	2021
A-002-2021	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN GOBIERNO DIGITAL INDICADO EN LA MATRIZ NRO.01	ALTA	03 MESES	A: ACTIVIDAD.	BAJA	<p>❖ LA MATRIZ NRO. 01: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA MDCH, ENCONTRAMOS QUE ONCE (11) NORMATIVAS CON HAN SIDO CUMPLIDAD, POR LO CUAL URGE SU IMPLEMENTACION.</p> <p>RESULTADO: CUMPLIMIENTO DE LAS 10 NORMATIVAS.</p>	PERSONAL DE GIT – MDCH.	2021.



Se considera un factor crítico de éxito la formulación y la implementación de un Plan de Gobierno Digital, porque posiciona a la institución en un mundo virtual; Además nos permitirá definir las estrategias defensiva, ofensiva, de supervivencia y de reorientación con el fin que se logre un posicionamiento y una verdadera transformación digital en la organización.

Atentamente:



Javier Eduardo Suárez Niño
Ing. de Computación y Sistemas
C.I.P. 71753

PORTAL WEB PROFESIONAL: www.ing-javiersuarez.com

CORREO ELECTRONICO PROFESIONAL: javier.suarez@ing-javiersuarez.com

FAN PAGE: MBA-ING. JAVIER SUAREZ NIÑO.

LINKEDIN: Javier Eduardo Suarez Niño.

TELÉFONO: 01-990800676.